PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2434037 DEL 16 DE ABRIL DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y SALUD PLENA S.A.S

Contrato	***CO1.PCCNTR. 2434037 del 16 de abril de 2021***
Objeto	*Prestar los servicios de salud, consistente en atención odontológica especializada en Ortodoncia Correctiva y/o Ortopedia Maxilar, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Tolima.*
Contratista	*SALUD PLENA S.A.S – (CONTRATISTA)*
Valor del Contrato	*El valor inicial del contrato fue de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000)* *El valor de la reversión del contrato fue de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (12.500.000).* *El valor total del contrato fue de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (6.500.000)* *El valor pagado durante el año 2021 fue de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.257.095)*
C.D.P **(No. y fecha)**	*No. 7221 del 04 de febrero de 2021*
C.R.P **(No. y fecha)**	*No. 15821 del 16 de abril de 2021*
Póliza No. **(entidad que la expide)**	*CUMPLIMIENTO NV-100042134* *RCE NV-100007038* *SEGUROS MUNDIAL*
Plazo	*A partir de la aprobación de la póliza, y hasta 15 de diciembre de 2021*
Fecha de inicio	*16 de abril de 2021*
Otro sí No. 1	*Se modificó el valor del contrato, de acuerdo al acta de reversión parcial del compromiso presupuestal.*
Fecha de Terminación	*15 de diciembre de 2021*
Supervisor	*ANDRES FERNANDO MARTINEZ MUÑOZ* *Médico Asesor*

Entre los suscritos a saber, **ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO**, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.124.424 de Espinal Tolima, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, en su condición de Director Regional y de acuerdo con la delegación conferida por el Director General mediante Resolución No. 1-00785 del 24 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 123 del 01 de junio de 2021, y quien en adelante se denominará EL SENA, por un parte y, de otra parte, de otra parte, **ARACELY LOZADA MENDEZ**, Identificada con la cédula de ciudadanía N° 36.162.630, actuando en nombre y representación legal de SALUD PLENA S.A.S, con Nit No 830511202-5, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.2434037 del 16 de abril de 2021, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: contratar la Prestación de los servicios de salud, consistente en atención odontológica especializada en Ortodoncia Correctiva y/o Ortopedia Maxilar, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Tolima. **SEGUNDA**: Que El valor inicial del contrato fue de *OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)* Incluido IVA**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2434037 del 16 de abril de 2021, hasta el 15 de diciembre de 2021. **CUARTA**: Que se hizo necesario debido a la necesidad de prestación ininterrumpida del servicio, la realización de reversión por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) Incluido IVA. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Dr. ANDRES FERNANDO MARTINEZ MUÑOZ Medico Asesor, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.2434037 del 16 de abril de 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$8.000.000
VALOR REVERSION DEL CONTRATO	$1.500.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$6.500.000

VALOR EJECUTADO 2021	$6.257.095
VALOR A REVERSAR	$242.905

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
142557421	2021-06-22 04:01:16	$ 2.648.200
212575521	2021-08-26 05:13:50	$ 84.912
244676121	2021-09-23 04:09:25	$ 1.164.047
280626121	2021-10-25 04:52:13	$ 2.264.410
368826621	2021-12-23 05:36:45	$ 63.684
368826821	2021-12-23 05:36:46	$ 31.842

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 07622428951 del Banco BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. No CO1.PCCNTR.2434037 del 16 de abril de 2021, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías CUMPLIMIENTO y OTROS No. NV-100042134 Y NV-100007038 SEGUROS MUNDIAL, continúa vigente hasta las fechas de vencimiento de las mismas respectivamente, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Ibagué a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

POR EL SENA

ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director SENA Regional Tolima

EL CONTRATISTA

ARACELY LOZADA MENDEZ
C.C. No. 36.162.630